



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

393/02

Salta 26 JUL 2002
Expediente N° 2.509/02

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Mercedes Gilobert de Cugat al Consejo Superior de la Universidad, en la que informa sobre : a) situación en la Cátedra Epidemiología de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad; b) supuesta falta de respeto e intimidación por parte del Alumno Consejero Directivo de esta Unidad Académica , Jacobo Graño y c) situación de la Planilla de Regularidad de la citada asignatura donde figura la alumna María Feliciano Gutierrez, L.U. N° 605.374 ; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior en su Cuarta Sesión Ordinaria del año en curso, resolvió girar las presentes actuaciones a la Facultad de Ciencias de la Salud por considerar que es el ámbito en el que se deben resolver las situaciones planteadas (fs. 14 vta).

Que en Sesión Ordinaria N° 3/02 del Consejo Directivo, se resolvió la situación de la asignatura "Epidemiología" de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, mediante Res. Int. N° 128/02.

Que la Res. Int. N° 687/01 a la que hace mención la Lic. Gilbobert en su presentación fue convalidada por Res. del Consejo Directivo N° 106/02.

Que mediante Expediente N° 12.124/02 se tramita la supuesta falta de respeto e intimidación por parte del Alumno, Consejero Directivo Estudiantil de esta Unidad Académica, Jacobo Graño, que la docente pusiera en conocimiento del Departamento de Salud Pública por Nota N° 0187/02

Que por Expediente N° 12.053/02 se trata la situación advertida por la Jefa del Departamento Alumnos referente a irregularidades en el llenado de las Planillas de Regularidad de diversas Cátedras entre las que se encuentra la de "Epidemiología" donde figura la alumna Gutierrez María Feliciano, entre otros.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

393/02

RESOLUCION INTERNA N°

26 JUL 2002

Salta
Expediente N° 2.509/02

Que a fs. 16 obra el despacho N° 14/02 de la Comisión de Interpretación y Reglamento, que fuera aprobado por el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria N° 06/02 del 21/05/02.

POR ELLO
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 06/02 del 21/05/02)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que la situación de la Asignatura "Epidemiología" de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad se ha modificado sustancialmente por cuanto en Sesión Ordinaria N° 02/04/02 este cuerpo resolvió designar al Profesor Méd. Alberto Aleman (designación que se materializó mediante Res. Int. N° 128/02) en carácter de extensión de sus funciones docentes, como responsable de la mencionada asignatura hasta tanto se cubra el cargo de Profesor Titular de la Cátedra, encontrándose en trámite el llamado a inscripción de interesados para el mismo

ARTICULO 2.- Dejar establecido que la Res. Int. N° 697/01 a la que hace mención la Lic Gilbert; fue convalidada por Res N° 106/02 del Consejo Directivo.

ARTICULO 3°.- Hacer constar que en cuanto a la situación del alumno Ex Consejero Directivo de esta Facultad Jacobo Graño, el Consejo Directivo luego de realizar el análisis de todas las actuaciones producidas, consideró en su Sesión Extraordinaria N° 05/02 del 11/06/02, que no existe mérito suficiente para llevar adelante una investigación.

ARTICULO 4°.- Dejar constancia que la situación de la Alumna María Feliciano Gutierrez L. U. N° 605.374 y otros, como así también la responsabilidad de la Cátedra "Epidemiología" se investiga mediante Expediente N° 12.053/02

ARTICULO 5°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Consejo Superior, Interesados, Dirección Administrativa Académica; agréguese copia a Expte N° 12.064/02 y siga a Secretaría del Consejo Superior a sus efectos.

Expte N°
S. A. A.
SMQ
SEA

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud